



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 JUN 2010

Expte. N° 24.589/10

VISTO la presentación efectuada por la Dra. María Teresa MARTINEZ, Directora del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN A DISTANCIA (IIEDi) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para realizar el Taller: "Diseño didáctico de Moodle: Estrategias para la enseñanza en aulas virtuales", previsto para los días 24 de junio en el horario de 16,00 a 19,00 horas, y el 25 de junio del corriente año, en el horario de 9,00 a 13,00 y de 16,00 a 19,00, en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Naturales, con una duración de veinte (20) horas.

QUE dicho taller será coordinado por la Dra. Débora SCHENEIDER, docente de la Universidad Virtual de Quilmes, que cuenta con una amplia trayectoria académica y de investigación en el diseño, desarrollo y evaluación de proyectos educativos de grado y postgrado en entornos virtuales.

QUE el mismo tiene carácter de gratuito y está destinado a los docentes de la Universidad que presentaron experiencias educativas en las Jornadas de Aulas Virtuales realizadas en el año 2009, como así también a aquellos docentes que incorporan Aulas Virtuales en sus materias.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

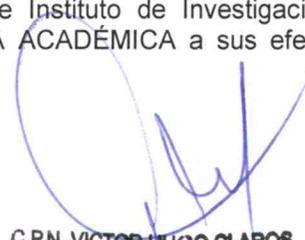
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización del Taller: "Diseño didáctico de Moodle: Estrategias para la enseñanza en aulas virtuales", previsto para los días 24 de junio, en el horario de 16,00 a 19,00 horas, y el 25 de junio del corriente año, en el horario de 9,00 a 13,00 y de 16,00 a 19,00, en el Aula Virtual de la Facultad de Ciencias Naturales, con una duración de veinte (20) horas, organizadas por el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN A DISTANCIA (IIEDi).

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica, e Instituto de Investigación en Educación a Distancia (IIEDi). Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO FALU
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION N° 0643-10